



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 48 , DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 14/ABRIL/2014
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:22 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: DAF, don Héctor Saldías Muñoz; Administrador Municipal, don Russel Cabrera; Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña; DIDECO, don Erwin Hinojosa; SECPLA, don Eduardo Laubrie; Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano; Funcionarios del Departamento de salud a saber : Directora CESFAM Coihueco, doña Ximena Burgos Zamora; Directora CESAFM Luis Montecinos, doña Ana Sepúlveda Decombe; Encargado de Droguería comunal don Víctor Inzunza; Encargada de Convenios Srta. Yocelyn Quezada; Encargado de Finanzas de Salud, don Richard Muñoz.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla; Aprobación acta ordinaria N° 47 que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema: Correspondencia:

Se da lectura a carta del Club de Rodeo Chileno Tanilvoro, donde solicitan una subvención municipal para construir un galpón rustico para 35 pesebrera para caballos, bebederos y sistema de riego para media luna activando el estanque acumulador que poseen, a fin de darle seguridad y comodidad a una parte de los comedores para que se protejan del sol y la lluvia y evitar perdidas. Y el riego para evitar el polvo y estabilización de una pista de la media luna, gasto aproximado de \$4.472.300 pesos (cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos pesos) para llevar a cabo este proyecto.

Se hace presente que esta subvención fue aprobada por el Concejo con anterioridad pero no se había llevado a cabo por cuanto el tiempo a gastar; mes de Diciembre, no era suficiente para concretar el proyecto.

Sr. Alcalde señala que lo expresado en la misiva es así por lo que solicita se revalide este acuerdo otorgando la subvención requerida y aprobada anteriormente por el Concejo.

Sr. Concejal Muñoz plantea que el Club de Rodeo también debe realizar un aporte y que no dependa netamente de la subvención que otorga el municipio y que su aporte debiera quedar en la solicitud que realice.

Se aprueba en forma unánime subvención extraordinaria al Club de Rodeo de Tanilvoru, por el monto de \$ 4.472.300 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos pesos, para construcción de pesebreras y riego de media Luna.

Se da lectura a carta enviada por Junta de Vecinos la Flecha, donde solicita una subvención especial de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), para realizar ampliación de sede y baños de esta sede comunitaria, lo que es de vital importancia para la comunidad ya que es allí donde reúnen diversas entidades como PRODESAL, Comité de Agua Potable Rural ; Taller de Artesanos y Taller de aeróbica entre otros.

Sr. Alcalde hace presente no tener inconveniente en requerir la votación a esta solicitud pero deja en manifiesto que anteriormente hay otras peticiones de Juntas de Vecinos, con algunos requerimientos y temas pendientes.

Srta. Concejal Cárdenas solicita que se realice una evaluación presupuestaria ante de otorgar algún tipo de subvención, para todo este tipo de subvenciones. Señala además, que las Juntas de Vecinos debieran aprovechar todas las instancias de proyectos que tiene el Estado con diferentes fuentes de financiamiento.

Sr. Concejal Merino plantea no ver que las Juntas de Vecinos trabajen como corresponden ya que nadie fiscaliza los recursos que poseen. Agrega que podría exigirse a las Juntas de vecinos que lleven un orden respecto a los dineros que recolectan ya que no aportan sus recursos propios a proyectos como Juntas de Vecinos.

Sr. Concejal Muñoz felicita al Sr. Alcalde por la gestión realizada junto al SECPLAN, por la traída de jóvenes profesionales para elaborar proyectos de mejoramiento en la calidad de agua de diversas localidades.

Además manifiesta que existen diferentes carencias en las Juntas de Vecinos y que en lo posible se puedan realizar diferentes mejoras en las Juntas de Vecinos, ya sea construyendo sedes nuevas o mejorando las ya existentes; por lo que solicita que la experiencia de traer jóvenes profesionales sea también para el esta área de las organizaciones comunitarias para que se tengan proyectos listos a proponer y presentar al Gobierno Regional y poder recaudar recursos para la comuna.

Sr. Alcalde acepta sugerencias presentada por la Sra. Concejal Cárdenas en cuanto a presentar un detalle presupuestario.

Se acuerda aceptar sugerencia presentada por la Sra. Concejal Cárdenas de presentar un detalle presupuestario, por lo tanto quedara pendiente la solicitud presentada por la Junta de Vecinos la Flecha.

Se da lectura a carta presentada por el Club deportivo San Antonio de Cato, donde solicita una subvención extraordinaria de \$100.000 (cien mil pesos); para el pago de traslado de jugadores a encuentro deportivo. Tal solicitud es apoyada por la Srta. Concejala Solanyen Cárdenas

Se aprueba en forma unánime subvención extraordinaria de \$100.000 (cien mil pesos); para el pago de traslado de jugadores a encuentros deportivos, al Club deportivo San Antonio de Cato.

Se da lectura a carta de la Unión comunal de Juntas de Vecinos, donde solicitan subvención especial otorgada por el Concejal Don Daniel Sepúlveda Andrade por un monto de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) para aumento de horario de trabajo de Secretaria de referida organización a contar del de Abril a diciembre del 2014, para la atención de los dirigentes. Cabe señalar que es ella la que presta orientación y ayuda en la solución de problemas que presenten las juntas de vecinos.

Se aprueba subvención extraordinaria a la Unión comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) para aumento de horario de trabajo de Secretaria de referida organización a contar del de Abril a diciembre del 2014.

Se da lectura a carta presentada por el Club Deportivo Halcones Rojos, donde solicitan ayuda mediante una subvención especial para se utilizada en implementación deportiva, uniformes, dado a que otros deportivos cuentan con el mismo color por ellos utilizados.

Sr. Alcalde plantea que esta solicitud quede pendiente.

Sr. Concejal Guzmán señala ser poco lo que esta pidiendo el club deportivo.

Sr. Alcalde hace presente que a los clubes deportivos se les aumento la subvención y que si se le otorga esta subvención especial a este club en particular, los demás clubes querrán solicitar lo mismo.

Srta. Concejala Cárdenas sugiere que los clubes postulen a proyectos a través de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Gobierno y que los clubes deben gestionar para recaudar recursos en vez de pedirlos directamente.

Sr. Alcalde plantea en relación a lo mencionado por la Srta. Concejala, que este club en particular esta impedido de postular a cualquier proyecto por cuenta pendiente con el IND (Instituto Nacional de Deportes). Mientras ellos no aclaren esa situación se ven impedidos de postular. El club debe hacer algo primero para mejorar su situación actual.

Queda pendiente solicitud presentada por el Club Deportivo Halcones Rojos.

Se da lectura a carta presentada por el Club de Huasos San Ramón de Cato y que dice relación con participación en Campeonato Nacional de Rodeo de la federación de Clubes de Huasos de Chile a realizarse en la Ciudad de Rancagua los días 11, 12 y 13 de abril; por lo que solicitan subvención extraordinaria para el traslado de caballos y alimentación por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Se hace presente que esta es una solicitud extemporánea

Sr. Concejal Merino señala que este club participo de dicho encuentro; juntaron boletas etc. para devolución de dinero, y manifiesta los integrantes del club exponen que el Sr. Alcalde había apoyado con anterioridad a otro club en tal sentido.

Sr. Alcalde manifiesta que ello no es efectivo y expone que al Club de Huasos de san ramón de Cato se le otorgo una subvención de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)

con anterioridad. Señala que el Club debe hacer algo para su movilización. En esta oportunidad se le podría haber llevado a cabo tal solicitud por la salvedad que iban a participar en el rodeo nacional, pero la carta llegó desfasada por lo cual no se pudo dar curso.

No se da curso a lo solicitado por el club de Huasos San Ramón de Cato por ser presentado en forma tardía.

Sr. Concejal Guzmán señala respecto al tema anterior del Club Deportivo Halcones Rojos, su disconformidad por el “rechazo” de tal solicitud, manifestando que el club es la primera vez que solicita algo.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que la solicitud no fue negada la solicitud, solo que será analizada bajo el estudio presupuestario, en consecuencia queda pendiente.

Sr. Alcalde señala que la próxima semana será entregado el listado de subvenciones para ser analizado por el Concejo.

Se da lectura a carta del Jefe Departamento de Salud Municipal donde solicita ampliar certificado sobre aumento de dotación de personal del proyecto presentado por la Asociación de Municipalidades del Punilla, Adquisición de vehículo Pacientes Postrados y Clínica Dental, cuyo costos de operación había sido aprobada el mes de febrero.

Sr. Alcalde indica que se había votado anteriormente en forma favorable, pero por razones de mero trámite tenía que ser especificado en forma independiente por lo tanto es presentado nuevamente ante el Concejo.

Se aprueba por unanimidad costos de operación del proyecto de Salud Asociación Punilla para adquisición de un vehículo de pacientes postrados y de una clínica dental Móvil para la comuna de Coihueco.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa habla sobre la puesta en marcha junto a Carabineros de Coihueco, de la campaña de auto cuidado denominado “viaja seguro, cuida lo tuyo” fomentada a las personas que utilizan el transporte público. Se hicieron presentes las empresas de locomoción que prestan servicio en la comuna para dar el apoyo a esta iniciativa. El personal va a trabajar en esta prevención y motivaran a los usuarios a no olvidar sus pertenencias, ya que el aumento por las denuncias de hurto y robo motivo a la creación de esta campaña.

El martes 22 del presente mes de abril a las 10.30 Hrs. Tendrá lugar otra campaña con carabineros y cooperativa agrícola y remolachera CAR, para prevenir lo que es el abigeato. Se efectuara una presentación en el auditorio y contara con la presencia de diversas autoridades de la provincia.

El pasado 12 de abril, con la participación de casi la mayoría de los Concejales se inauguró la red de agua potable rural del sector las Quilas Bajas, con una inversión municipal de \$10.000.000 (diez millones de pesos), la cual beneficiara a 8 familias, con una capacidad de estanque de agua de 3500 litros. Una altura de 60 metros desde el pozo hasta el estanque mismo y 700 metros de red de agua potable, y es factible aumentar el beneficio a 20 familias.

Se lanza campaña solidaria a beneficio de los damnificados producto del incendio en Valparaíso, se realizaron reuniones de coordinación, para analizar y ver como gestionar la ayuda, se difundió mediante los medios de comunicación local tales como radio contemporánea, radio popular y radio magistral respectivamente. Se realizara un Show a beneficio con artistas locales, en el frontis del centro Cultural.

Srta. Concejala Cárdenas señala sumarse a lo anteriormente señalado, y felicita por lo que se esta gestionando para ayudar a los damnificados, y es enfática en señalar que es muy importante esta labor y que todos se deben hacer partícipes de esta campaña.

Sr. Alcalde plantea que da una buena señal de que todos estén de acuerdo de esta causa y que esta iniciativa tiene que nacer por parte del Municipio y que es transversal a las creencias políticas que tenga cada persona y que se hará todo lo posible por recolectar la mayor cantidad de ayuda.

Sr. Concejal Guzmán indica respecto a lo señalado, que recibió un llamado del Senador Harboe y de su comitiva, señalándole que hiciera lo posible en la comuna para ayudar.

Sr. Alcalde plantea que la idea tiene que nacer del municipio, ya que es bastante independiente para saber tomar decisiones en forma oportuna.

Solicita a la vez dar la palabra al Sr. Héctor Saldías y don Richard Muñoz para que expongan la modificación a tratar en próxima sesión y que se ha entregado a los señores Concejales.

Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías presenta modificación presupuestaria municipal signada con el N° 2 y que dice relación con aumento del presupuesto en la cantidad de M\$ 105.612 , que han llegado por el concepto de otras transferencias de la SUBDERE por compensación de predios exentos de contribuciones y la bonificación por retiro voluntario de cargo fiscal.

Los gastos de estos recursos se destinarán a Aporte al sector privado (Empresas de aseo para aumento remuneraciones de trabajadores), y mantención de Mejoramiento red vial e indemnización al funcionario don Francisco Poblete.

Se ha considerado además, un ajuste de cuentas por el monto de M\$ 41.000 de acuerdo a instrucciones para la contabilidad gubernamental.

Encargado de Finanzas de Departamento de Salud Municipal, don Richard Muñoz Presenta modificación presupuestaria señalando que esta está referida a aumento de presupuesto por el monto de M\$ 107.100 por ingresos provenientes de los diferentes convenios , los que serán ocupados de acuerdo a los ítems establecidos en los referidos convenios como ser gastos en personal, productos químicos y otros servicios generales entre otros.

Se pasa al tema Acuerdo servidumbre para Comité de Vivienda Miraflores.

Sr. Alcalde solicita al Concejo ceder la palabra al Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora.

Sr. Asesor Jurídico plantea que este tema nuevamente es traído al Concejo por una razón técnica. La ley exige cada vez que se hace una transferencia o gravamen sobre un inmueble; hay que indicar la causa por la que se está realizando, y la causa según la Contraloría debe estar plasmada tanto en el acuerdo como en el Decreto Alcaldicio que lo sancione.

La vez anterior se solicitó un informe a la Dirección de Obras Municipales, el cual manifiesta el ancho mínimo que debiera tener este acceso. Simplemente se informó y se aprobó. Ahora la normativa exige complementar ese acuerdo y establecer que el gravamen se hará en beneficio del Comité de Vivienda de Miraflores para que tenga un acceso al futuro loteo e inmuebles que están generando.

Sr. Alcalde señala que se había votado favorablemente y plantea ratificar este acuerdo con la modificación indicada por el Sr. Asesor Jurídico.

Se ratifica el acuerdo en el sentido de realizar transferencia de terreno municipal al Comité de Vivienda Miraflores para que este Comité pueda contar con su acceso al futuro loteo que están generando. Ello en forma unánime.

Se pasa al tema Adjudicación Multicancha Bustamante.

Sr. Alcalde hace presente que se hizo llegar la propuesta de adjudicación de la Multicancha del sector Bustamante, la que será construida en el sector de la escuela de Bustamante.

Según informe de informe de Evaluación de la Comisión nombrada al efecto, se propone que tal proyecto sea adjudicado a la empresa Sociedad constructora Aravena y CIA Ltda. Por un valor de \$40.775.800 (cuarenta millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos pesos) ya que cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación y obtiene una calificación de 94 puntos. Es la misma empresa que se adjudicó licitaciones anteriores.

Sr. Concejal Sáez hace hincapié al Sr. Jorge Silvester, Director técnico municipal, que no pase la situación de otras obras realizadas con anterioridad, para que se tenga más resguardo en cuanto a la calidad de las obras a realizar, para que no se deterioren en demasía con el tiempo y la comunidad no se vea perjudicada; como es el caso de cancha de Tanilvoro.

Sr. SECPLA plantea que empresas locales, no cumplen con los requisitos de la licitación a pesar que se han bajado los parámetros en las licitaciones; es decir, postulan mal y cometen errores básicos como ser no presentar algún documento.

Se aprueba por unanimidad la contratación con el oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARAVENA Y CIA LTDA.; R.U.T N° 76.157.767-0 ; por el monto de \$ 40.775.800 (Cuarenta millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos pesos) impuesto incluido; para realizar proyecto “Construcción Multicancha Bustamante, comuna de Coihueco, que fuera licitado mediante proceso ID 1468-6-LP14 .

Se pasa al punto Presentación de las Actividades del Departamento de Salud, año 2013.

En primer lugar expone la Sra. Ana Sepúlveda Decombe, Directora del CESFAM Luis Montecinos.

(Se anexa exposición a final de acta).

Durante exposición Srta. Concejala Cárdenas plantea inquietud que dependiendo del tema presupuestario se podrían incorporar medicamentos que no sean tan básico. Ya que Coihueco no posee farmacias de turno como en Chillan en caso de urgencia. Por lo tanto seria importante. Además se utilizan recursos en cosas que tal vez no son tan relevantes y en esto si hay que dar mas importancia sobre todo en el tema infantil.

Directora CESFAM Luis Montecinos afirma que para ser valida esa propuesta se debería contar en el Centro de Salud con médicos especialitas. Al no contar con especialistas solo con médicos generales, es mucha la responsabilidad para ellos, poder recetar medicamentos de mayor complejidad tratándose en este caso del área pediátrica a como lo sugiere la Srta. Concejala.

Dra. Burgos añadiendo a lo comentando por la directora del CESFAM, dice que por normativa del Ministerio de Salud, no se pueden utilizar medicamentos que no sean de carácter básico, por lo tanto no depende de ellos el poder implementarlos. Hay normativas que cumplir. Además explica que los médicos todos los años envían al comité de farmacias con un listado de los medicamentos a utilizar.

Concejala Sepúlveda plantea en relación a lo planteado por la Concejala Cárdenas, es bien enfático en decir que el centro de salud, es de carácter PRIMARIO, por lo tanto no se pueden hacer ese tipo de modificaciones o sino se verían obligados a contratar especialistas.

Posterior a esta exposición, pasa a exponer el profesional Químico farmacéutico don Víctor Inzunza, Encargado Comunal de Droguería quién da a conocer el quehacer sobre adquisiciones y mantenimiento de los fármacos que se realiza en la comuna, como los programas de compra en base a las actuales necesidades dadas por los médicos y de acuerdo al arsenal farmacológico que tiene el Servicio de Salud.

(Se anexa exposición a final de acta)

Se deja pendiente exposición sobre los diferentes convenios que se tiene en el sistema de Salud para el próximo Concejo, en razón a la hora.

Se pasa al tema Varios.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que en la Cancha de Villa Andes de un tiempo a la fecha sea convertido en un basural, y propone soluciones contra eso.

Sr. Alcalde señala que se han realizado varios operativos con el tema de la basura, pero que esta situación de la basura continua; es más, la gente que se adjudico un subsidio de reparación de su Vivienda, botan los escombros a la calle.

Agradece asistencia a los Señores Concejales y levanta la sesión siendo las 20.30 horas.

GML/gml.-